

Año de
1827.



Dijo Ballester el Decano de
que le toca, en su perso-
& que certifico = *Solidario.*

Notificación del dho Decano en
elentri Godines, en su perso-
& que certifico = *Solidario.*

de Caravaca a cuenta de
y tiene puntos los Señores
ta fecha, que lo fueron Don
a N.º Juan en ordinaria por
D.º Benito Martínez Caravaca,
y D.º Pedro María Reyna
en embargo & haverle he-
o menos andase las cuen-
ha arado a su cargo de los
bras públicas, coniguieme
ación en veinte y uno de los

Don Juan
Juan Domine-
do Vela, in-
de cuenta &

Corrientes, y no haverlo verificado hasta el día; Acuerda
se haga saber de nuevo al referido D.º Juan que en el
preciso y perentorio termino de dos dias a' el que le fuere
hecha la notificación, rinda las relacionadas cuentas
sin excusa ni pretexto alguno, en inteligencia de que
de no exentarlo asi se parara la correspondiente lex-
nificación al tribunal de justicia para que sobre ello
& desobediencia a' los preceptos & esta Corporacion se le
forme el oportuno expediente
Con lo que se concluyó este Ayuntamiento que firmaron

